

CIRCULAR No.  20191010000484

11-06-2019

Bogotá, D.C.

Para: Servidores públicos del INCI e interesados

Asunto: Modificación plan de adquisiciones Vigencia 2019

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, y en atención a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.4.1 que establece los lineamientos en relación con el Plan Anual de Adquisiciones.

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte del INCI ni lo compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

La presente Circular presenta las modificaciones realizadas en el Plan de Adquisiciones del INCI de la vigencia de acuerdo a las necesidades contractuales.

**FORTALECIMIENTO DE PROCESOS Y RECURSOS DEL INCI PARA
CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD VISUAL**

1. Se reducen \$ 7.000.000 de recursos propios 20 del concepto “Adquisición de impresoras multifuncionales” el cual queda con un saldo de \$8.000.000 y se crea por recursos propios 20 el concepto “Adquisición de Antivirus”.



CPA	CÓDIGO UNSPC	Descripción del contrato	Fuente de los recursos	Valor inicial	Duración contrato en meses	Crear (\$)	Reducir (\$)	Saldo
FP-05	43211500	Adquisición de impresoras multifuncionales	Propios 20	\$15.000.000	6		\$7.000.000	\$ 8.000.000
FP-05	43233205	Adquisición de Antivirus	Propios 20	\$ 0	2	\$7.000.000		\$ 7.000.000

GASTOS GENERALES

De acuerdo con la Resolución No 20191120001283 del 5 de junio de 2019, se hacen las siguientes modificaciones:

1. Se reducen \$5.000.000 de recursos Nación del concepto “Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo” el cual queda con un saldo de \$644.000 y se crea por recursos Nación el concepto “Contratación de prestación de servicios para la adecuación infraestructura física”, el cual queda con un saldo de \$5.000.000. Dado que cuenta con \$31.519.860 por recursos propios en total el saldo es de \$ 36.519.860
2. Se reducen \$644.000 de recursos Nación del concepto “Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo”, el cual queda con un saldo de \$0 y se aumentan al concepto Impuesto predial el cual queda con un saldo de \$19.644.000
3. Se reducen \$ 444.000 de recursos Nación del concepto “Pasta de papel, papel y cartón” el cual queda con un saldo de \$976.000 y se aumentan al concepto “Impuesto predial” el cual queda con un saldo de \$20.088.000

CPA	CÓDIGO UNSPC	Descripción del contrato	Fuente de los recursos	Valor inicial	Duración contrato en meses	Crear (\$)	Aumentar (\$)	Reducir (\$)	Saldo
GG09	72101506	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	Nación	\$5.644.000	10			\$ 5.000.000	\$ 644.000
GG06	72103300	Contratación de prestación de servicios para la adecuación infraestructura física	Nación	\$ 0	4	\$5.000.000			\$ 5.000.000
GG09	72101506	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	Nación	\$644.000	10			\$ 644.000	\$ 0
TR04	N.A.	Impuesto predial	Nación	\$ 19.000.000	N.A.		\$644.000		\$19.644.000
GG04	14101501	Pasta de papel, papel y cartón	Nación	\$ 1.420.000	10			\$444.000	\$ 976.000
TR04	N.A.	Impuesto predial	Nación	\$ 19.000.000	N.A.		\$444.000		\$ 20.088.000

Para la vigencia 2019, el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional para Ciegos suma un total de \$2.820.744.020 y contiene los bienes y servicios que soportan la ejecución de las acciones contempladas en los proyectos de inversión y el presupuesto de funcionamiento de la entidad en cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan Estratégico 2019-2022 y el Plan de Acción Anual 2019.

El valor del plan se redujo en \$1.088.000 dado el traslado que se realizó al concepto "Impuesto predial".

Se invita a los interesados a consultar el mencionado plan en los espacios oficiales de publicación como son la página web y el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–.

Cordialmente,



CARLOS PARRA DUSSAN
Director General

Proyectó: Martha Gómez 
Revisó: Ricardo Hernández 